

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

26-4-1836

Pedro Bernal Pérez Escribano del Número de esta Villa de Jumilla.

Certifico y doy fé: Que en el Juzgado del Sr. Alcalde Cibil de esta dicha Villa y á mi Testimonio en el día diez y nueve del corriente se principi6 Expediente sobre el enquentro de treinta Maderos en "El Parador de la casa de Catalina Martínez, sita en esta Población, calle del Loreto", la qual madera result6 ser propia de Pascual Guardiola de Tomás, Maestro Carpintero de esta Villa y practicadas las diligencias que se tubieron por oportunas para indagar su procedencia con fecha del día de ayer se provey6 el Auto del tenor siguiente:

Auto} Resultando ser procedente de Ontur la Madera por que se procede remítase este diligenciado al Alcalde Cibil de dicha Villa para que en su vista adopte la providencia que tenga por conveniente quedando para el resguardo de este Juzgado el documento correspondiente. Para llebarlo á efecto se ha puesto por este Alcalde Cibil el oportuno oficio de remisión con esta fecha para el de Ontur el qual con dicho diligenciado compuesto de doce foxas útiles á presencia de Francisco Martínez de Auñon y Pedro Martínez de Pérez de esta vecindad é incluido en una plica de papel blanco que he cerrado y con sobre para el enunciado Sr. Alcalde Cibil de Ontur apresencia de los antedichos hombres buenos, se á entregado á Juan de Tebar encargado de la Estafeta del Correo en esta dicha Villa, para que le de curso por el de este día. Y para que conste y resguardo de este Juzgado libro el presente que signo y firmo con dicho Sr. Alcalde y hombres buenos á veinte y seis de Abril de mil ochocientos treinta y seis.

Firmas



Calle del Loreto (Canalejas). Donde se encontraba el Parador de Catalina Martínez.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Autos Judiciales, caja nº 119, libro 1818-35.

Asunto: Parador calle del Loreto (Canalejas) Jumilla.